

ORGANISMOS GARANTES DE 16 ESTADOS PARTICIPARÁN EN EL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020

- **Es una política pública impulsada por el INAI y el SNT para promover entre la población y, sobre todo, entre grupos vulnerables, el derecho de acceso a la información**
- **El PlanDAI 2020 comenzará a implementarse a partir del 14 de abril; se busca contribuir a reducir la brecha de desigualdad para ejercer otros derechos fundamentales**

Los organismos garantes de 16 entidades federativas participarán en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información 2020 (PlanDAI), dio a conocer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se trata de los Institutos de acceso a la información y protección de datos personales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El PlanDAI es una política pública nacional impulsada por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para promover entre la población y, sobre todo, entre grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información.

La [Convocatoria](#) para participar en la implementación del PlanDAI 2020 se lanzó el 25 de febrero, en el marco del evento “Acceso a la Información para una Sociedad más Justa”, y concluyó el pasado 24 de marzo.

Los organismos garantes emitieron una carta a través de la cual manifestaron su interés de participar en la política pública y presentaron un primer esbozo de la estrategia de socialización del derecho de acceso a la información que planean desarrollar en su estado. Para este año, se consideró abrir una modalidad optativa denominada “Contraloría y vigilancia ciudadana”.

De acuerdo con el [Programa de Implementación](#), los trabajos del PlanDAI 2020 inician el 14 de abril; a partir de esa fecha y hasta al 31 de mayo, los organismos garantes deberán cumplir con la primera de las acciones contempladas, que es la instalación de la Red Local de Socialización, instancia responsable de la política pública en la entidad federativa y de elaborar el Plan Local de Socialización.

Esta política pública de carácter nacional busca contribuir, con el acceso a la información, a reducir la brecha de desigualdad para el ejercicio otros derechos fundamentales. Se promueve la organización para la acción colectiva, la generación de liderazgos y capacidades en la población, así como la incidencia social en la solución de los principales problemas públicos y comunitarios.

Para conocer más información sobre la política pública, visitar <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/> o bit.ly/plandai.

-o0o-